

# El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis a los asociados



## D. Antonio Crespí Estades

MAESTRO PRIVADO DE PALMA

Secretario de la Asociación Provincial de Maestros

**HA FALLECIDO**

— (Q. S. G. H.) —

La Junta Directiva de la Asociación Provincial de Maestros de Baleares suplica á sus asociados rueguen á Dios en sus oraciones por el alma del finado, en lo que recibirán especial favor.

**SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL:** Relación de escuelas vacantes en la provincia de Tarragona que han de proveerse por concurso único.—**SECCIÓN DOCTRINAL:** Las colonias escolares como elementos de educación, por P. J. Horrach.—La preparación de las lecciones, por S.—**SECCIÓN PROVINCIAL:** Don Antonio Crespi.—**SECCIÓN DE NOTICIAS:** De la Provincia.

## SECCIÓN OFICIAL

### Junta Provincial de Instrucción Pública de Tarragona

Relación de las Escuelas públicas que existen vacantes en esta provincia que deben ser anunciadas por concurso único en el actual mes de septiembre y que esta Junta, de conformidad á lo que dispone el reglamento de 14 de septiembre de 1902, remite á la superior aprobación del Rectorado de este distrito.

PUEBLOS	CONSIGNADO POR		
	Suel- dos Ptas.	Retribu- ciones Ptas.	Adultos Ptas.

#### Escuelas elementales de niños

Lloá . . . . .	625	168'75	156'25
Morera . . . . .	625	168'00	156'25
Rocafort de Queralt . . . . .	625	213'00	156'25 1
Vilavert . . . . .	625	206'25	156'25
Vilaplana . . . . .	625	>	156'25
Puigpelat . . . . .	625	156'25	166'25
Pradell . . . . .	625	187'00	156'25
Roda de Bará . . . . .	625	156'25	156'25
Margalef . . . . .	625	157'00	156'25
Regués (Tortosa) . . . . .	625	111'00	156'25

#### Escuelas elementales de niñas

Viñols . . . . .	625	216'66	>
Riudecòls . . . . .	625	206'25	>
Figuera . . . . .	625	125'00	>
La Serra (Tivisa) . . . . .	625	100'00	>
Masllorens . . . . .	625	156'00	>
Aleixar . . . . .	625	225'00	>
Bellvey . . . . .	625	250'00	>

(1) Disfruta 25 pesetas de aumento voluntario.

#### Escuelas incompletas de ambos sexos que deben proveerse en Maestro.

Farena (Montreal) . . . . .	500	62'50	125'00
Montbrió de la Mar- ca . . . . .	500	125'00	125'00
Fontscaldes (Valls) . . . . .	500	156'25	125'00 1

#### Escuelas incompletas de ambos sexos que deben proveerse en Maestra.

Forés . . . . .	500	156'25	>
Ciurana . . . . .	500	63'00	>
Llorach . . . . .	500	63'00	>
Pobla de Mafumet . . . . .	500	125'00	>
Aiguaviva (Mont- mell) . . . . .	500	80'00	>
Hospitalet (Vande- llós) . . . . .	500	166'66	>
Tamarit . . . . .	500	112'00	>
Argentera . . . . .	500	125'00	>
Vallespinosa (Santa Perpétua) . . . . .	500	104'18	>
Salou (Vilaseca) . . . . .	500	>	>

Podrán tomar parte en este concurso todos los Maestros y Maestras que reúnan las circunstancias prevenidas en el art. 35 del reglamento de 14 de septiembre de 1902.

Los aspirantes harán constar en sus instancias todos los requisitos de su cédula personal, caso de no adjuntarla, plazas que solicitan y el orden con que las prefieran, acompañando á la vez los documentos siguientes: título profesional ó testimonio del mismo legalizado por la Secretaría de la Junta provincial respectiva, ó en su defecto certificado de reválida y depósito para la expedición del mismo; acompañarán también certificado de nacimiento librado por el Registro civil ó partida de bautismo, según los casos, y certificación de buena conducta expedida por el Secretario del Ayuntamiento de su residencia con el visto bueno del Alcalde. Los que estén en el ejercicio de la enseñanza pública, aunque sea con carácter interino, bastará que á su instancia acompañen la hoja de servicios fechada y cerrada dentro del plazo de la convocatoria y debidamente certificada por el Secretario de la Junta provincial de Ins-

(1) Disfruta un aumento voluntario de 125 pesetas.

trucción pública de la provincia en que se hallen sirviendo.

Todo aspirante que no haya prestado servicios á la enseñanza pública ó solo los haya prestado con carácter interino, incluyendo entre estos los gratuitos, deberán declarar, bajo su responsabilidad, que carecen de defecto físico que les imposibilite para la enseñanza, y caso de tenerle que acrediten que les ha sido dispensado por la Superioridad.

Los concursantes consortes que pretendan hacer uso de los derechos que les conceden las disposiciones vigentes para tener preferencia á solicitar plazas condicionalmente, deberán acompañar el documento que acredite su matrimonio.

Las instancias, documentadas en la forma prevenida en las precentes Instrucciones, se dirigirán al Excmo. Sr. Rector de este Distrito Universitario y se presentarán en la Secretaría de esta Junta en el término de treinta días, contados desde el siguiente á la fecha en que se inserte en el *Boletín Oficial* de la provincia y cuyo plazo espirará á las cuatro de la tarde del día de su vencimiento, ó al siguiente si éste fuere festivo.

A fin de que los aspirantes tengan verdadero conocimiento de lo preceptuado en los arts. 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del Real decreto de 3 de julio de 1904 y para que no puedan alegar ignorancia de ninguna clase si se les irrogara algún perjuicio, se transcriben á continuación dichos artículos, que copiados á la letra dicen así:

«Artículo 1.º El nombramiento á su instancia por traslación, concurso ú oposición de catedrático ó profesor auxiliar, ayudante, regente ó Maestro de cualquier otra clase de enseñanza, implicará por sí mismo la existencia de la vacante de cualquier otro cargo dependiente del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes que desempeñará el nombrado en aquella fecha, haciéndose la declaración expresa de la vacante en el nombramiento que obtuviese el interesado.

Artículo 2.º Para los efectos del percibo de haberes el nombrado que estuviere en el caso del artículo anterior, se considerará posesionado del nuevo cargo en la fecha de su nombramiento.

Artículo 3.º El plazo de cuarenta y cinco días, concedido para tomar posesión, obliga á presentarse al desempeño de la nueva función docente dentro del mismo, entendiéndose que el que lo dejare transcurrir renuncia el nuevo cargo sin poder volver al que desempeñaba.

Artículo 4.º Una vez ingresada en el respectivo registro la instancia solicitando la traslación ó presentándose á concurso ú oposición, no podrá el interesado hacer renuncia de su pretensión, y vendrá obligado á admitir el cargo que le correspondiese si fuere nombrado.»

Deberán también tener presentes las disposiciones 2.ª y 3.ª de la Real orden de 15 de octubre de 1904, que á continuación se copian:

«Segunda. Que al solicitar su admisión al concurso, los interesados expresen con toda claridad en cada instancia dirigida al respectivo Rectorado, los distintos Distritos Universitarios en que también tomen parte, así como el orden de preferencia en que desean las Escuelas ó Auxiliares anunciadas, aún cuando pertenezcan á distintos Rectorados, á fin de evitar diversos nombramientos y adjudicarles aquellas plazas que en justicia les correspondan.

Tercera. Que los Maestros que acudan al concurso único dirijan instancia á los Rectorados del Distrito Universitario á que correspondan las vacantes, manifestando los concursos de la misma época en que toman parte.»

Tarragona 9 de Septiembre 1908.—El Secretario accidental de la Junta, *Francisco Cremades*. —V.º B.º —El Gobernador Presidente, *Carlos Garcia Alix*.

Universidad de Barcelona 11 de Septiembre de 1908 —Aprobado.—El Rector, *Joaquín Bonet*.

(B. O. de Tarragona 18 Septiembre 1908.)



## SECCIÓN DOCTRINAL

### Las colonias escolares como elementos de educación

La labor educativa del niño es entorpecida á veces por los mimos de ciertos padres, que queriendo demostrar amor entrañable á sus hijos, son causa de su enfermiza educación.

Para ser educado el niño, necesita que tenga amplias facultades su educador: he aquí por qué son modelo de educación física, moral, intelectual, y social las colonias escolares de vacaciones.

Quien ha podido ver de cerca una de estas colonias, se habrá convencido plenamente que ellas se educa de una manera verdadera completa. En ellas, el educador tiene amplias funciones tutelares, es el padre cariñoso de los educandos que vela directamente por aquellas tiernas inteligencias, por aquellos cuerpecitos demacrados, enfermizos, procedentes de las grandes urbes, que la benéfica iniciativa, que la corriente bienhechora de progreso y civilización han hecho crear en las grandes ciudades; estos hospicios ambulantes que confortan de una manera admirable la salud de aquellos niños, que debido á los pocos recursos de sus familias se ven privados de respirar aire puro á las orillas del mar ó en las cumbres de las montañas y faltos de la alimentación recostituyente que necesitan.

La vida colectiva hace que puedan ser dirigidos los educandos y sacar el mejor partido de su modo de ser.

Se puede cumplir lo que dice Pestalozzi tratando de la educación. «La tarea esencial de la educación consiste en provocar espontáneamente el desenvolvimiento libre y completo de las facultades humanas, ejercitándolas y madurándolas, tomando á cada niño tal como se halle formado por la naturaleza para conducirle poco á poco á convertirse en un hombre.»

Efectivamente, el colono pobre no tiene noción alguna de la manera como debe portarse con sus compañeros ni con sus profesores. En la mesa, en el juego, en el paseo, conserva por espacio de algunos días

sus instintos maliciosos, sus defectuosos modales y su educación abandonada.

Niño hay que parece malo y que tal vez en su interior posee alma sensible y un corazón bondadoso; lo que dice la baronesa de Marenholtz. «Del mismo modo que la hoja da una planta, picada al nacer en la primavera por la aguja más fina conserva la herida hasta que en los últimos días del otoño le llega la hora de morir, de la propia manera las imperceptibles heridas que en la edad más tierna recibe el alma del niño duran siempre y originan vicios y defectos de importancia.»

Estos defectos, esos vicios, son curados de una manera prodigiosa si el maestro Director ha estudiado el carácter de sus educandos.

Las explicaciones que hace á los colonos encaminadas siempre á despertar la curiosidad, el amor que deben profesar á sus compañeros, la manera como deben portarse para granjearse el cariño de todos y el ejemplo vivo que dan algunos de esos maestros directores, hace que en breves días desaparezcan estas manifestaciones censurables.

Dicho de una manera suscita como se educan los niños en una colonia escolar, pasemos á sus resultados positivos, cuando su Director despreocupado de toda ambición no ha buscado más recompensa que la de su generosidad, su amor á la niñez. Cuando sus sentimientos filantrópicos y humanitarios han sido lo único que su alma noble y su corazón sencillo y modesto no ha buscado otro premio que hacer bien á la humanidad puesto que en estos tiempos no hay personas que si no es por un lucro ó fin determinado no se quieren molestar para todo lo que sea un bien general.

El niño se robustece en los paseos ó excursiones que en las colonias se realizan desarrollándose y poniendo en movimiento todos sus músculos que han de dar forzosamente resultados positivos cuyos resultados han servido para robustecerle. Los aforismos de Rousseau y Montaigne nos lo dicen claramente. «Cuando más débil es el cuerpo, dice el primero, más manda, cuando más fuerte, más obedece.

Para afinar el alma—dice el segundo—precisa endurecer el cuerpo.»

Intelectualmente, gana mucho terreno el niño, se prescinde completamente de toda teoría, se le abre el gran libro de la naturaleza y examinándolo tiene que saber forzosamente de una manera práctica con solo explicación, lo que es un valle, una montaña, lo que es un golfo, una cala, una enseada, la manera como se producen las mareas, el principio de Arquímedes, en todos los ramos del saber humano encontrará de una manera positiva, práctica, palpable, intuitiva, aquellos conocimientos que malamente se les enseña en nuestra escuela rutinaria desprovista de medios para enseñar con buenos resultados. Podemos aprovechar aquella frase de Federico el Grande «Todo lo que se hace por fuerza lleva indudablemente marcado el estigma de la bajeza»

La moral, tan difícil de inculcar en nuestros educandos, la aprenden en las colonias de la manera más sencilla procurando enseñarles la realidad de las cosas pues sabido es que á los niños les produce un efecto tan malo la mentira, que entonces es muy difícil que crean lo que se les dice en la explicación.

Mis Eage Wort dice «Tarde ó temprano descubre el niño que se le engaña y entonces se hace incurable su desconfianza.

Partiendo de la base de enseñarles la verdad, demostraré un ejemplo práctico en donde adquirí cuando era niño en una colonia, una impresión agradable de esa parte de educación. Una noche en que el cielo radiante de luz aparecía en su bóveda celeste aquella infinidad de astros que nosotros llamamos estrellas y nuestro satélite Luna, reflejaba en todo su disco la luz cenicienta de nuestro Sol, teniendo nuestra vista extasiada contemplando aquel contraste hermoso que se ofrecía á nuestra mente, mi maestro, dirigiéndose á los niños y recordando aquellas palabras Kaut dice «Hay dos cosas cuya magnitud nos llena de admiración y respeto el cielo estrellado sobre nuestras cabezas y el sentimiento del deber dentro del corazón». Sobre estas palabras del eminente moralista nos enseñó el maestro el deber que teníamos de amar la verdad, hacer bien al prójimo y cumplir cada cual su obligación haciéndonos ver que el niño que no cumple los deberes que Dios

ha inculcado en nuestro corazón, la conciencia que no deja pasar nada desapercibido nos remordirá y nos dirá que tal ó cual acción no mana de un corazón recto.

Demostrado los resultados que se alcanzan en las colonias escolares no me resta más que dirigir un llamamiento á todos, para que cooperen al desarrollo de esas benéficas instituciones que de una manera segura devuelven, la vida á infinidad de niños de nuestras capitales. Es preciso patentizar una vez más los sentimientos humanitarios de nuestros ciudadanos para que sin ninguna mira egoísta y guiados por este ambiente de la nueva Pedagogía, por el solo placer de proporcionar un alivio á niños pobres y enfermizos, sostengan, creen, aumenten, fomenten, estas benéficas instituciones y aquellos niños que deberán en casi su totalidad la salud á los autores de tan loables iniciativas, convertidas en realidades, bendecirán de lo más recóndito de su corazón, de lo más íntimo de su alma, á todas aquellas personas, á todos aquellos ciudadanos que han cooperado moral y materialmente al fomento de obras tan nobles y filantrópicas.

PEDRO J. HORRACH PUIG



### La preparación de las lecciones

Supongamos que el Maestro tiene perfectamente clasificados los niños de su Escuela en varios grados ó secciones, que la clase está bien abastecida de material de enseñanza, que los programas se han formado en cada grado ó sección conforme á los conocimientos que los niños poseen y á los que deben adquirir, y que una buena distribución del tiempo y del trabajo regula el orden y la duración de los ejercicios. Todo esto es necesario, pero no suficiente. Para el buen resultado de la enseñanza, es menester, además, que el Maestro prepare hábilmente las lecciones que haya de dar cada día á sus discípulos.

Esta preparación de lecciones, no es aquella preparación general y lejana por la cual el Maestro adquiere los conocimientos que debe poseer y se fortifica en las cuali-

dades necesarias al ejercicio de su profesión, sino que es una preparación inmediata y cotidiana que precede á cada una de las lecciones. Solamente de este modo podrá emplear lo mejor posible, sin perder un instante, el tiempo de que dispone; no hará ni dirá nada de inútil, ni omitirá nada de esencial; asegurará el trabajo y mantendrá el orden y la disciplina, condición esencial para lograr el éxito debido á sus esfuerzos.

Lo primero es la preparación material de la clase. El Maestro debe estar en ella algunos minutos antes que los niños, al objeto de asegurarse de la ventilación y limpieza, de la buena disposición del material y de que cada cosa esté en su lugar. Para cuando los niños entren en clase, los encerados estarán limpios, provistos de clarión para escribir y de cepillo ó esponja para borrar lo escrito; habrá tinta en los tinteros, y estarán á mano los mapas, modelos, cuadros ú objetos que se hayan de emplear para las lecciones. Algunos Maestros ponen á la vista de los niños, y es una buena práctica, el programa sumario de las lecciones y ejercicios en que han de ocuparse cada día.

La preparación de lecciones puede hacerse de víspera ó en la mañana del día en que han de ser explicadas. El Maestro procurará circunscribir bien cada lección al objeto que se propone, evitanso divagaciones que distraigan y aportando ejemplos y pruebas que persuadan y confirmen. Cada lección ha de relacionarse con la que le antecede y ha de unirse con la que sigue. El plan debe ser dispuesto armonizando las diferentes partes, buscando la forma más apropiada para hacer la lección interesante y útil, acomodando á la inreligencia de los niños á quienes se enseña y á la naturaleza de la cosa enseñada. Debe prevenirse de antemano las objeciones que le pueden ser hechas, y preparar las respuestas con que ha de satisfacerlas, y si alguna lectura debe venir en apoyo de sus explicaciones, procurará que el libro donde haya de leer se halle siempre al alcance de la mano.

No menos cuidado ha de poner en preparar los ejercicios para cada lección y cada día, «Enseñar es escoger», se ha dicho con mucha verdad; y el Maestro debe prevenir lo que juzgue más adecuado á cada objeto.

Dictados, problemas, composiciones, dibujos, experiencias; todo debe ser medido y pesado, como quien dice, para que esté en relación con las futuras necesidades de los niños, para que responda mejor á la prontitud y facilidad de ser aprendido, para que mejor se acomode á su potencia intelectual, y sea más instructivo, más oportuno, más interesante, más útil.

En cada ejercicio que se propone debe preguntarse el Maestro: ¿tienen los niños los conocimientos previos para que lo puedan comprender?, ¿es ejercicio superior á sus fuerzas y debe esperarse más oportuno momento para abordarlo? En los ejercicios prácticos, no tanto como á investigar, desenvolver y descubrir, debe atenderse á comprobar, asegurar y persuadir.

¿Quiere esto decir que el Maestro se debe preparar cada día estudiando por sí mismo todas las lecciones que ha de dar á sus discípulos? Evidentemente, no. El hallará un arsenal precioso para cada caso en los libros de su biblioteca, en las revistas pedagógicas, en los ejercicios de los años anteriores. Lo que debe hacer en cada caso es elegir discretamente lo que mejor puede convenir á sus discípulos para no andar en tanteos y vacilaciones. Algunos pedagogos recomiendan llevar un «Diario de clase» donde cada día se anoten las lecciones y ejercicios. En la práctica se ha visto que se escriben muchas cosas inútiles y hoy goza de más predicamento el «Cuaderno de preparaciones», especie de repertorio con notas que el Maestro va reuniendo para mejor tratar cada una de las lecciones del programa.

S.

(De *El Magisterio Español*)

---

## SECCIÓN PROVINCIAL

---

### D. Antonio Crespí

El desenlace de la larga enfermedad de nuestro amigo, no por estar descartado desde mucho tiempo atrás, ha sido menos doloroso para los que nos complaciamos en su trato y le profesábamos antiguo y nunca entibiado afecto, que éramos muchos.

Profesor laborioso y digno sacerdote de la educación, regentó casi veinte años una concurridísima escuela privada que su celo fué acreditando, ganando bien adquirido renombre por la enseñanza de la caligrafía en cuya especialidad fué el Sr. Crespí maestro consumado y de reputación bien cimentada. Sus trabajos honraron exposiciones de primer orden y pueden considerarse como buenos entre los mejores de su especie.

Numerosas generaciones de alumnos pasaron de su escuela á las aulas del Instituto y nutrieron las oficinas comerciales, nutrida era asimismo la concurrencia á sus clases nocturnas y su incansable labor se extendió también á Colegios para señoritas y á lecciones particulares habiendo merecido la confianza de la más distinguida sociedad palmesana.

Al acentuarse su terrible dolencia, sufrió el amargo trance de tener que abandonar el colegio en que cifró sus esperanzas y al que había dedicado todo el fervor de sus entusiasmos, toda la actividad de su espíritu, y retirarse al caserío de la Vileta en donde pensó hallar alivio á sus males, lo cual era de esperar dada su juventud y la robustez de que había gozado. Por desgracia, la ciencia no se ha equivocado en sus predicciones y á los quince meses de su forzada jubilación, la muerte ha ido á encontrarle en el retiro en que vivía y en acelerados momentos lo arrebató el 20 por la mañana al cariño de los suyos, dejando sumidos en el mayor desconsuelo á su anciano padre, á su virtuosa esposa y al hijo único á quien adoraba. Reciban en tan angustiosos momentos de prueba nuestro pésame. Hombres de corazón tan bondadoso, de carácter tan abierto, de virtudes tan acrisoladas, hombres tan honrados y tan buenos son justamenté llorados, pues su pérdida abre ancho hueco en el corazón de los que quedan, y muchos años habrán de transcurrir antes que el recuerdo del constante compañero se empañe en nuestra memoria, ya que olvidarlo no es posible.

Descanse en paz el malogrado amigo, á quien Dios habrá concedido en la Gloria el galardón de los virtuosos.

\*  
\*  
\*

El domingo 4 de octubre á las diez, en la iglesia de la Vileta, se celebrará un funeral en sufragio del finado (Q. E. P. D.)

---

## SECCIÓN DE NOTICIAS

---

### De la Provincia

El 17 por la tarde, salió para Londres, con objeto de asistir al Congreso Pedagógico social que se abrió el 25 del corriente en dicha ciudad, el Diputado á Cortes por esta Provincia D. Alejandro Rosselló, quien llevado de su amor á los asuntos de enseñanza acude por cuenta propia á tomar parte en tan notable reunión.

Después de cerrado el Congreso, cuenta el Sr. Rosselló visitar los más renombrados centros universitarios de Inglaterra, y luego á Bélgica y Suiza para estudiar los progresos de la organización escolar en los países citados.

El plazo para la rendición de cuentas del tercer trimestre del material diurno expira el 28 del corriente. Son ya muchísimos los maestros que han remitido dichos documentos á la Habilitación.

Para la escuela de niños de Deyá, la J. P. de I. P. ha nombrado como Maestro interino á D. Miguel Homar Pizá.

Por iniciativa del periódico *La Almudaina* se verificó el pasado domingo una excursión al castillo de Alaró. Dicho diario tuvo el buen acuerdo de costear la asistencia á ella de doce alumnas de las escuelas públicas de la capital, designando á la Profesora Doña Jacinta Morell para organizar y dirigir las pequeñas.

Estas gozaron grandemente en la jira de la que conservarán agradable y duradero recuerdo.

Aplaudimos el pensamiento del diario palmesano.

\*  
\*

De Llubí concurrió también un grupo de alumnos de la Escuela pública con su

Maestro D. Juan Vidal. La expedición fué costeada por el Sr. Alcalde de dicho pueblo.

D. Salvador Coní y Pont autor de *No- ciones de Geografía* de cuya obrita habrán recibido prospectos muchos de nuestros lectores, nos ruega hagamos presente que el precio de su libro es de 8 pesetas docena y no de 6, como por equivocación dicen los prospectos circulados.

La Asociación de Maestros ha hecho entrega del socorro reglamentario que ha correspondido á D. Antonio Crespí, por la defunción de dicho Sr.

Mucho recomendamos á los Maestros públicos que se reserven para el Archivo de la escuela un cuarto ejemplar de la rendición de cuentas, con los correspondientes recibos. Dicho ejemplar es absolutamente preciso para que los maestros que sucesivamente se encarguen de la escuela puedan saber la inversión dada á la consignación de material en los trimestres anteriores. La falta de dichos antecedentes es origen de molestias que con un poco de previsión, todo maestro cuidadoso está en el deber de evitar.

Hemos recibido la visita de *El Magisterio* de Alava, nueva revista quincenal que ha empezado á publicarse en Vitoria, defensora de los intereses de la clase, á la cual deseamos largos años de vida y numerosos lauros.

Tenemos sumo gusto de establecer con ella el cambio.

Nuestro buen amigo el Maestro de Ciudadela D. Juan Benejam, nos ha favorecido con un ejemplar de su nueva producción *Ejercicios de Aritmética primer grado* bien pensada colección de programas graduados y propios para el fin á que se destinan.

No hay por qué alabar una obra que se recomienda por sí misma y es de notorio provecho. Hay un ejemplar de muestra en el local de la Asociación.

Acompañado de atento B. L. M. el señor Delegado de Hacienda se ha servido remi-

tirnos un ejemplar de la *Memoria* que ha elevado al Sr. Ministro de Hacienda referente al decenio de 1897-1908. Estimamos la atención.

**Dalmau Carles & C.<sup>a</sup> --Editores--Gerona**

#### OBRAS NUEVAS

*Geometría*, por D. Juan B. Puig, Director de las Escuelas de la Beneficencia de Zaragoza.—Grado elemental.—Libro sumamente original, completamente distinto de todos sus similares.—Geometría intuitiva.—Cuestionarios.—Repertorios.—Síntesis dialogada.—Ejercicios prácticos.—400 grabados.

Precio: 8 pesetas docena.

*Bolsa para prácticas de teneeduría de libros*.—Contiene: Diario, Mayor, Inventarios y Balances, Borrador, Auxiliar, libro de Caja, Registro de efectos, 10 Letras y 6 Pagares, Todo en papel superior y magnífica presentación, encerrado en carpeta chagrín y letras oro.—El modelo más práctico y el conjunto más económico que se ha publicado en España.—Cada bolsa completa, 6'50 pesetas.

#### OBRAS RECIENTES

*Lecturas Agrícolas*, por D. Esteban Forcadell Calzada.—Libro de lectura muy ameno y sugestivo.—Ilustración profusa.—Insustituible en las escuelas rurales y en las de adultos.—De texto.—10 pesetas docena.

*Prosodia y Ortografía*, por D. Juan Boscá Cusi.—Exposición brevisima y sencilla y ejercicios prácticos.—4 pesetas docena.

*Tratado de Tecnicismos*, por D. Juan B. Puig.—Indispensable á toda persona culta y único en su clase para ejercicios de análisis, lenguaje y composición.—De texto.—2 pesetas ejemplar.

*Gramática Castellana*, por D. Juan B. Puig.—Tratado original, conforme con las teorías gramaticales del gran Benot.—Libro del alumno, 9 pesetas docena.—Libro del Maestro, 3 pesetas ejemplar.

*Escritura Vertical*, por D. José Dalmau Carles.—Método ilustrado de letra vertical, en 6 cuadernos, grabados con gran primor.—De texto.—6'50 pesetas el centenar.

*Caligrafía Española*, por D. Juan B. Puig.—Método de letra española, muy original.—De texto.—4'50 pesetas el centenar.

Pídanse ejemplares gratis, como muestra: Librería general.—Papelería.—Objetos de escritorio.—Material escolar.—Catálogo ilustrado.